



Señor Economista
Rafael Correa
Presidente de la República del Ecuador
Quito
Hipolito.lopez@presidencia.gob.ec

Referencia archivo: RP/SV/CHM
Persona de contacto: Rights@world-psi.org

20 de abril de 2014

Señor Presidente,

Le manifiesto mi preocupación por la sentencia de prisión dictada en contra del doctor Carlos Figueroa, ex-dirigente de la Federación Médica Ecuatoriana (filial de la ISP en Ecuador), junto con Cléver Jiménez Cabrera, el asambleísta del Movimiento Pachakutik, su asesor Fernando Villavicencio Valencia, ex dirigente sindical petrolero, luego de haber criticado acciones gubernamentales en Ecuador.

Esta sentencia fue resuelta por una Jueza de Garantías Penales y su recurso de casación negado por la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio por injurias que Usted presentó, en respuesta a la denuncia que en agosto del año 2011 estas personas interpusieron ante la Fiscalía General del Estado, para que se investiguen los hechos ocurridos en el Hospital de la Policía Nacional de la ciudad de Quito el 30 de septiembre de 2010. Hechos que significaron un lamentable costo humano por los muertos y heridos que se registraron; en particular durante la intervención de las Fuerzas Armadas, instruidas para retirarlo del mencionado hospital.

Señor Presidente, la comunidad internacional ha condenado los sucesos de violencia que acontecieron durante la crisis política del 30 de septiembre de 2010 en el contexto de la aprobación de la Ley Orgánica del Servicio Público, mismos que le afectaron de manera personal; así como también a la población civil y a quienes se encontraban hospitalizados.

Los sindicatos representantes de trabajadores y trabajadoras del Estado, tienen como mandato fundamental la defensa de los servicios públicos y de la comunidad que los necesita. En este marco entendemos la acción de Carlos Figueroa, para entonces dirigente gremial del sector salud dentro de un Estado Constitucional de Derechos y Justicia.

Sin embargo, Figueroa ha sido sentenciado a 6 meses de prisión, mientras que Jiménez y Villavicencio a 18 meses. La oficina del asambleísta Jiménez y los domicilios en la ciudad de Quito de éste y de su asesor Fernando Villavicencio han sido allanados y documentos, computadoras y teléfonos celulares han sido incautados, en un proceso de indagación previa por

la acusación de "hackeo". Después de una apelación hecha por los acusados que no fue aceptada, la sentencia fue ratificada y, el 21 de marzo de 2014, ordenada su detención.

Las Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha otorgado medidas cautelares a favor de estas personas y el Gobierno ecuatoriano se niega a acatarlas. ¡Está no es la forma de construir democracia! Por eso, le solicitamos que su gobierno acate las Medidas Cautelares a favor de Carlos Figueroa y termine inmediatamente con la persecución contra activistas sociales y laborales, entre los que también se encuentra, Mary Zamora, ex-presidenta de la Unión Nacional de Educadores (filial de la Internacional de la Educación-IE).

Además pedimos que se abra un camino de diálogo entre las partes, para encontrar una salida concertada que fortalezca la democracia política, económica y social en el Ecuador.

Esperamos su apertura y respuesta a mi pedido, suscribo

Atentamente,



Rosa PAVANELLI
PSI General Secretary

Cc.:

Gabriela Rivadeniera, Presidenta de la Asamblea Nacional,

gabriela.rivadeniera@asambleanacional.gob.ec

Galo Chiriboga, Fiscal General de la Nación, serranoam@fiscalia.gob.ec

Fernando Cedeño, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,

mcedeno@cpccs.gob.ec

Gustavo Jalkh, Presidente del Consejo de la Judicatura, presidenciaci@funcionjudicial.gob.ec

Carlos Ramírez, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, jmier@cortenacional.gob.ec

Patricio Pazmiño, Presidente de la Corte Constitucional, nikita.proano@cce.gob.ec

Elsie Monge, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, elsie.monge@cedhu.org

Federación Médica Ecuatoriana, federación11@hotmail.com